

TRAMITE:

Registro Extemporáneo

| | |
|--------------------------------------|---|
| Unidad administrativa que lo otorga: | Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco |
| Responsable: | Lic. Marisol García Lozada |
| Dirección: | Blvd. Niños Héroes 805, Plaza Atlixco Local 43, Col. Revolución. Atlixco, Puebla. |
| Horario de atención | 08:00 a 15:00 Hrs. |
| Teléfono: | 2444438237 |

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en el Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco.

MISIÓN:

El Registro del Estado Civil es la Institución de carácter público y de interés social, por medio del cual el Estado, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, inscribe y da publicidad a los actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanía en general

Finalidad/objetivo del trámite:

Constar que la persona no ha contraído matrimonio o que se ha disuelto el vínculo matrimonial.

Tiempo de Respuesta:

✓ 3 días hábiles

Requisitos:

Sentencia expedida por el juez civil o por la Dirección del Registro Civil, en el que ordena el registro extemporáneo de la persona.

Persona que presente a la persona a registrar (De preferencia los padres)

2 testigos con Identificación Oficial

Original y copia de todos los documentos.

| Formatos | Costos |
|----------|--------|
| Ninguno | Gratis |



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

Área de pago: N/A

Compromisos de servicios

Honestidad, Transparencia, responsabilidad

Compromisos de mejora:

Dar atención pronta en la resolución de dudas por parte del usuario, así como la entrega en tiempo y forma de los trámites solicitados para que el usuario no retrase sus diligencias ante las diferentes Instituciones que le solicitan documentos expedidos por el Registro Civil.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: <http://reporte.atlixco.gob.mx/>

El Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco esta para servirlo.

Atentamente

Ricardo Joel González Martínez

Encargado del Juzgado del Registro del Estado
Civil de las Personas de Atlixco

Va. Bn.

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaría del Ayuntamiento



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
JUZGADO DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL DE
ATLIXCO, PUEBLA
21-019-03